



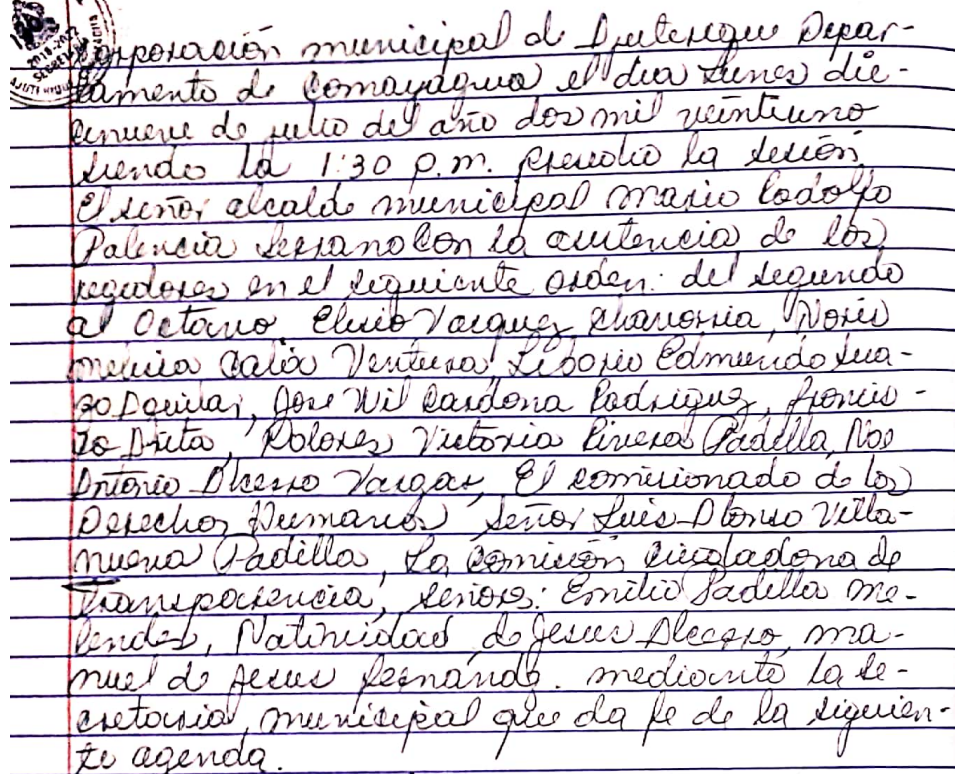
men del presupuesto municipal año 2021 y a la rendición de cuentas del primer trimestre año 2021 3- La Honorable corporación municipal por mayoría esta de acuerdo invertir del 35% de vida mejor al 20% para emergencia de covid-19 en el municipio de Puerto Rico. 4- La Honorable corporación por mayoría aprueba el permiso de construcción al señor Beltham Santa Morales para hacer alcantarilla de manantial frente de su propiedad de 18 metros de largo por 1.8 metros de ancho y seguir las recomendaciones de la unidad técnica en la construcción. 11. Sesión no habiendo mas que tratar se seso la sesión a la 1:00 p.m.

1 Regidor	2 Regidor	Nonis Melissa C.V.
3 Regidor	4 Regidor	3 Regidor
5 Regidor	6 Regidor	7 Regidor
8 Regidor	9 Regidor	Ver alcalde
Mojo y mandan		
C. D. T		C. D. A.
Héctor Hernández		Secretario



Acta # 16-2021
Sesión Ordinaria celebrada, por lo Honorable





-





09/01-1973-01544, por el año usual, La Honorable corporación, esto de acuerdo con los representantes de Sociedad Civil año urbano y usual que representasen Antequera en la Junta Promotiva de Proyectados de San Mateo de los Andes, de Monte Alto, de los alcaldes anteriormente no representaban los señores Daniel Diaz Ortiz y Salvador Garcia, situación lotificación de los señores Nue de la Cruz Lopez situado al lado Oeste de la Colonia Monte Valera, 1- los alcaldes debemos concluir con el tema antes era Don Nue de la Cruz, ahora es Don Orosio Fernandez, pero están son de los a nivel de corporación, me abordo el señor Edwin el necesita su permiso de construcción por que va hacer su vivienda en Habitat. 2- los señores Nue de la Cruz compañeros estuvimos hablando con Edwin el es dueño de un lote de tierra con un Nue de la Cruz me hacías lo, pregunto como está la situación, le respondí en vida le atendió a Don Nue fue una negligencia el diseño lo ley de ordenamiento territorial el mínimo de calles es de 8 metros, no se puede estar otorgando el diseño, y que la señora recompense el terreno el punto de partida que están es de los señores Orosio de la Cruz las calles de 8 metros, luego la corporación aprueba. 3- Progreso Nue de la Cruz no pueden estar en contravención con la ley, hay que definir lo que es una lotificación, aquí lo que es venta de solares con demarcamiento y se repiten las medidas de calles y califones si

STUDIO



lo hay no podemos exigir el trámite de lotificación, para esto hay una licencia ambiental y esto se emite resolución en base a lo solicitado. 4- Edmundo Diaz es propietario la situación no hay calles con sus medidas hay que rectificar. Como municipio debemos dejar salir Proyectados a los 4 puntos cardinales, hay que intentar formalmente hacer el corte urbano y desde allí rediseñar aceras hay que proyectar el perímetro urbano y sus calles. 6- La Honorable corporación por mayoría acuerda: solicitar apoyo técnico al Director de Ordenamiento Territorial Sup. por Tito Castillo Valencia, para la proyección de calles en el lado urbano de Antequera. 7- Correspondencia recibida la secretaría de cuenta de la correspondencia recibida 1. se atendió personalmente a la señoras: Lucía de la Cruz Hernández, ella solicita Dominio Pleno del remanente de su propiedad que por error no fue inscrito en el IP. la propiedad consta de 127 metros cuadrados y la escritura aparece 54 varas cuadradas registradas que equivalen 37 metros cuadrados quedando un remanente de 90 metros cuadrados fuera de la escritura de los cuales solicita el Dominio Pleno a mi favor. 1-1- La Honorable corporación municipal por mayoría acuerda, hacer rectificación en el Dominio Pleno de los señores Manuel Antonio Fernandez Nue de la Cruz 2- solicitar Antequera, Cochabamba 05/01/2021 Sr. Alcalde (Manuel Rodolfo Pallares) su oficina. Estima do Sr. Alcalde: Deseo que al recibir la presen-

STUDIO



de este gozando de sales y abundantes ben-
dicones de nuestro Dios en su vida cotidiana.
me dirijo a usted para solicitarle en
permiso para instalar una caseta a bordo de
camión en la colonia Nuevo Amanecer, Pu-
tuquique, ya que hoy de escasez pecunaria, eco-
nómica y mecido trabajos de alguna for-
ma, le tomamos en cuenta todas las me-
didas de seguridad. Esperamos una res-
puesta positiva de usted le agradezco de an-
taman su valiosa colaboración atentamen-
te Deyse Yaneth Pluacabo con identidad
N° 0301-1970-05647. Sobre esta solicitud
que haga inspección el Jefe de Policía
e informe. 3- Solicitud Putuquique 19 de ju-
lio del 2021 Honorable Corporación municipal
me dirijo a ustedes muy respetuosamente para
solicitarles me puedan conceder permiso de
operación para venta de comida y repasa
ya que necesito trabajos para mantener a
mi familia, agradeciendo y esperando
una respuesta positiva me dirijo de usted
con todo el respeto que le merecen firma
de Juan Osmando Llerena todas ubicaciones
en el carbón. Sobre esta solicitud que
haga la inspección el Jefe policía e infor-
me. 4- Solicitud Putuquique 19 de julio de 2021
Sr. Mario Rodolfo Palencia Llerena Alcalde mu-
nicipal Ex. Corporación municipal de Pu-
tuquique Presente. Distinguidos señores: Yo,
Miguel Angel Canales Luazo, mayor de edad, ca-
lado, con identidad N° 0302-1970-00109 con el
debido respeto comparezco ante ustedes Honora-
bles miembros de la Corporación, para soli-

STUDIO



citarles lo siguiente; previo informe a ustedes
que fui beneficiado con un solar en la colonia
Mario Palencia tercera etapa mi solar queda al
final tengo como proyecto el cerco perimetral de
mi propiedad, pero con todo al mismo queda
un pedo en forma de esquina, el cual estoy
solicitando permiso que no se continúe de
calle y en el pedo solo llegan personas a
disparar informe también que siempre lo man-
tengo limpio en sector. Esperando una respuesta
positiva me dirijo de ustedes con todo res-
peto atentamente firma de Miguel Angel Cana-
les Luazo. Sobre esto que hago comparezco la
Jefe de catastro e informe. 5- Putuquique,
Comayagua 07 de julio de 2021, Honorable
miembros de la Corporación municipal, Al-
calde Putuquique Sr. Osma. Putuquique de-
mos. Por este medio y con el debido res-
peto, me permito presentar ante ustedes el le-
gamento interno de trabajo de esta institución
para que pueda ser sometido a discusión, pa-
ra su aprobación, por su atención y colabora-
ción atentamente firma y sello de Carlos de
Jesus Llerena Luazo Jefe de Recursos Humanos.
esta pendiente de discusión y aprobación
le envío copia del mismo a cada regidor
6- La Junta de Agua Potable de la Aldea de
Quelepa, presento ante la Honorable Cor-
poración municipal para su aprobación el
Documento Reglamento Interno de la Junta
Local de Agua Potable de la Comunidad de
Quelepa, Putuquique, Comayagua para
su aprobación. La cual queda pendiente
de su discusión y aprobación le envío.

STUDIO



Copia del documento a cada Regidor para su análisis y aprobación 7. Solicitudes de Permiso. Por este medio me dirijo a ustedes Corporación municipal deseándoles, desearmanientos de bendiciones para usted y su familia. El motivo de la presente es para dar a conocer que el día 07/07/2021 por horas de la mañana me visitó el Director municipal de justicia (Mojib David Mendoza), para ordenarme diga les una galera de laminas viejas y palos rollos constituido enfrente de mi casa de habitación la cual esta en el area verde de la calle de la alcaidía, yo no estara al tanto de que necesitaba un permiso, al mismo me lo dio a conocer y me pidió hiciera esta solicitud de permiso por lo que solicito permiso, para tener las galeras para mejor atención de los clientes y en un futuro, si por algun desarrollo en la localidad, necesitaran que deshaga la misma lo haré sin ningún pretexto, le hace la solicitud en Duterique, Comayagua el 7 de julio del 2021 firma de Nemes David luego Nemes. La corporación aprueba el permiso del señor Nemes David luego Nemes de hacer galera desmontable en frente de su casa 8. El Defensor Duterique, Comayagua 6 de julio del 2021 Dec de la Corporación municipal. Es muy importante para nosotros dirigimos a ustedes deseándoles muchos éxitos en sus labores y deseando que nuestros señores permito los tengan gozando de muchas bendiciones y a la vez dirigimos a ustedes para plantearles una problemática que estamos atore-

STUDIO



lando y que ha sido expuesta en varias ocasiones de manera presencial y escrita y que a la fecha no se le ha dado la debida respuesta. Esperando en Dios en esta ocasión contar con la buena voluntad y que labemos esta en sus manos la solución a ella. La cual es el manejo correcto de la conducción de las aguas lluvias que bajan desde parte del pueblo de Duterique y que desembocan en los terrenos de los señores como los dueños ya que no conforman con alcantarillas construidas por la compañía que pormente ha costado de nuestra comunidad, y es por nuestra parte que estamos dando la solución a dicho conducto de aguas ya que esta dañando nuestros terrenos. Esperando su pronta respuesta y solución a dicha situación nos despedimos de ustedes los abajo firmantes

Nombres	# Identidad
Yolma Días Galea	0307-1972-00110
Luis E. Días Galea	0307-1972-00064
Reyes Días Galea	0307-1961-00062
Oswaldo Días Galea	0307-1965-00009
Gladiel Días Galea	0307-1973-00096
Renis Días Galea	0307-1963-00055
Mario Orlando Días	0302-1980-00212

Sobre esta solicitud le acudo apoyar con un dictamen técnico con el apoyo de la unidad técnica de manuseo y la unidad técnica municipal 8-1. El señor alcalde informo que el Ing. de la unidad técnica le fue, le es necesario trabajo de topografía le apoya también 9. Proyecto de Agua y saneamiento en el Valle de Comayagua

STUDIO



Parte Complementaria: Comayagua, Comayagua
5 de julio de 2021 Señor Mario Valencia Alcalde Municipal, Municipalidad de Dutsi.
que me ofenda. Asunto: Solicitud de representación para participar en Proceso de Evaluación en la Licitación LPN-AMC-PASVEFC-003/2021 Estimado Alcalde, reciba un cordial saludo; a la vez deseándole éxitos en sus actividades. El objeto de la presente solicitud es su apoyo con el nombramiento de un regidor o funcionario municipal, para que pueda, participar como observador, en el proceso de revisión de documentos de la Licitación Pública Nacional, para la construcción de las obras de Distribución de Lejanías (Lote N° 1) y Dutsi Lote N° 2) Quisiera agregar que la persona que tenga a bien nombrar, pueda contar con disponibilidad de horario, en vista que el proceso de evaluación deberá de lo más expedito posible, por lo que las jornadas de trabajo serán intensas desde la mañana hasta por la tarde, de ser posible esta persona deberá poder participar en el proceso de recepción y apertura de ofertas programadas para el día viernes 23 de julio a las 11:00 am en el salón de regidores de la Alcaldía municipal de Comayagua. De la manera mas atenta solicito, pueda ser nombrado a la brevedad y así poder coordinar con la Comisión el inicio de los trabajos de evaluación expresando estas con su valiosa colaboración de automayo agradeceré su apoyo, atentamente Edgar Jose Meneses Resente/PASVEFC y lleve a la Honorable Corporación municipal, por mayoría nombre al señor Roberto

STUDIO



Edmundo Luazo Aguilar cuauto leidos municipal, para representar la municipalidad de Dutsi en el proceso de evaluación en la Licitación LPN-AMC-PASVEFC-003/2021 3. Dominio Pleno la secretaría de cuenta de las solicitudes de Dominio Pleno 1- Solicitud de Dominio Pleno presentada por el señor: Alexander Luazo Rivas de su propiedad ubicada en la aldea de San Antonio del Playon de Dutsi, la hubi por compra al señor: Roberto Luazo Montecinos, según antecedentes y documento a mi favor debidamente autenticado en la secretaría municipal 2- Solicitud de Tránsito de Dominio Pleno al nuevo formato presentado por la señora Florencia Liras Rodríguez el que fue otorgado a mi favor según en acta # 31 del 28 de julio 1999. 2-1- La Honorable corporación municipal, por mayoría vota por acuerdo con la transmisión del Dominio Pleno de la señora Florencia Liras Rodríguez al Nuevo formato. 3- La de. 3 acta municipal Informe a la corporación municipal referente a la solicitud de Dominio Pleno de las Demandas: Florencia Palila Varquez Charoncio y Emma Melina Varquez Charoncio el cual se les pidió Solicitud Contenciosa al Instituto de la propiedad en la que dijo que el pre-cto con clave catastral N° 0202-003-00078 no tiene registro de ningún asiento. El Instituto de la propiedad manifestó que el SURE era a nivel nacional y que lo cons-teno lo podía extender el Departamento de catastro municipal. por lo que se acordó

STUDIO



hacia la contaduría al Departamento de Catastro. y se continúe el trámite de las Desmanes Varquez Chaurrovia. 318 El Sr. abogado mayor manifestó que se hizo este trámite con catastro que el lo iría apoyar con el refinamiento en el Departamento de Catastro.

4. manifestante: Corporación municipal de Quetzaltenango, Departamento de Comayagua y/o, Nelson David Bonilla Corra, hondureño, mayor de edad, casado, abogado con domicilio en esta ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua con número de identificación del colegio de abogados 22610 de Honduras con dirección de Oficinas legal ubicada en el Bufete Bonillo y Morada, Barrio el Centro de esta ciudad de Comayagua una cuadra al norte de BANADESA, esquina Opueda al Banco Popular, con teléfono 2723099 celular 9237 6529 correo guentbonilla181@gmail.com; actuando en mi condición de Hecho Oficial y Apoderado legal de la señora Leticia Palma Plesse, con tarjetas de identificación número 0302-1951-00018 Acto que acredito con la respectiva Carta Poder, que ya con agregado al expediente de mérito; con el acostumbrado respeto comparezco ante ustedes a través del presente manifestación, solicitando la aprobación del Dominio Pleno realizado en fecha 21 de febrero del año 2019 ante esta Honorable Corporación Municipal, así también de efectuar la revocación del prelo en el cual se pidió la opinión de SINAGEP, ya que el inmueble está ubicado en zona de riesgo, Quezo hace de la construcción que se realice el trámite

STUDIO

ante dicha institución, ellos vinieron a realizar la inspección y dichos desmanes acerca de como debía entregado en la ciudad de Tegucigalpa. el dictamen en las instalaciones de dicha institución, mi representante viajó en las ocasiones distintas a Tegucigalpa a traer dicho dictamen, pero en ambas no recibí respuestas satisfactorias, es por esta razón que con mi acostumbrado respeto solicito de obviar el prelo y se otorgue el Dominio Pleno solicitado por mi poniente, ya que después de aproximadamente dos años no ha habido una respuesta por parte de SINAGEP, es así que pido la adjudicación del título de Dominio Pleno, tomando en cuenta que ustedes son la máxima autoridad del municipio y la opinión de SINAGEP no es vinculante; además en este caso especifico existen una serie de aspectos que ameritan dicha solicitud, tales como:

Primero: según información de orden pública existente en el sistema SURE y en el Instituto de la Propiedad, se han otorgado Dominios Plenos en el sector Rio Hondo y Quebrada Conguaita y se agreste, mi representante tiene en cuenta años de estar en Posesión del inmueble en mención, donde dicho área de posesión tiene su casa de habitación sus hijos. Tercero cabe señalar Honorable corporación que la quebrada para por la parte de atrás del inmueble a una distancia aproximada de 30 metros de la vivienda secundarias que en ambos lados del predio hay casas habitadas y que nunca la quebrada se ha desbordado en su

STUDIO



1. Petición a la honorable corporación municipal pido admitir la presente manifestación sobre el trámite de Ley perpetua y resolver de conformidad a lo solicitado. Quebrigue 01 de julio del 2021. Firmo y sello del Abog. Derson David Bonilla Costa.

4.- Sobre este manifiesto por el Abogado Derson David Bonilla Costa se va a analizar quedo pendiente. 5.- Informe de mensura presentado por el departamento de catastro sobre la rectificación del area total del Dominio Pleno de la señora Juana Mejia Medrano cuyas medidas son las siguientes Al norte mide del punto 2 al 3- 19.95 metros colinda con Juana Mejia Medrano al sur mide del punto 4 al 5- 10.90 metros del 5 al 6- 8.28 es lindo con Camilo Maldonado Zarala. Al Este mide del punto 3 al 4- 29.90 metros colinda con Camilo Maldonado Zarala al Oeste mide del punto 1 al 2- 29.89 metros colinda con calle de por medio con Dña Yamilet Mejia Medrano haciendo un area total de 577.30 metros cuadrados. 6.- Lo Honorable corporación municipal por mayoría esta de acuerdo con la rectificación del area total de Dominio Pleno de la señora Juana Mejia Medrano. 6.- Informe de mensura presentado por el departamento de catastro de la propiedad de la señora Enelda Natividad Zarala Morales, mayor de edad, Ama de Casa, Viuda, Hondureña con identidad # 1211-1946-00096 de este vecindario ubicado en el barrio Bella Vista con las siguientes medidas y colindancias Al Norte mide del punto 4 al 5- 1.44 metros Rumbo $586^{\circ}16'56''E$ del 5 al 6- 42.42 metros Rumbo $80^{\circ}39'11''E$ del 6 al 7- 37.13 metros

Vista con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide del punto 4 al 5- 59.10 metros Rumbo $85^{\circ}53'17''E$ colinda con calle de por medio con Francisco Portillo Rodríguez. Al sur mide del punto 8 al 9- 31.78 metros Rumbo $586^{\circ}09'24''O$, del 9 al 1- 34.66 metros Rumbo $88^{\circ}16'43''O$ colinda con Enelda Natividad Zarala Morales. Al Oeste mide del punto 5 al 6- 1.69 metros Rumbo $503^{\circ}42'39''O$ colinda con calle del 6 al 7- 17.35 metros Rumbo $511^{\circ}18'42''O$ es lindo con Jose Antonio Puentes Domínguez del punto 7 al 8- 11.36 metros Rumbo $511^{\circ}07'00''O$ colinda con Jose Antonio Puentes Domínguez al Oeste mide del punto 1 al 2- 12.03 metros Rumbo $15^{\circ}41'44''E$ del 2 al 3- 15.02 metros Rumbo $35^{\circ}21'18''E$ del 3 al 4- 3.00 metros Rumbo $22^{\circ}26'33''E$ colinda con calle de por medio con Daniel Rosario Padilla Nuñez y otros, calle y Gloria Felicia Tejeda Acosta y otros, haciendo un area total de 1,823.81 metros cuadrados. Lo Honorable corporación municipal por mayoría aprueba el Dominio Pleno de la señora Enelda Natividad Zarala Morales de general ya conocida. 7.- Informe de mensura presentado por el departamento de catastro de la Propiedad de la señora Enelda Natividad Zarala Morales, mayor de edad, Ama de Casa, Viuda, Hondureña con identidad # 1211-1946-00096 de este vecindario, propiedad ubicada en el barrio Bella Vista con las siguientes medidas y colindancias Al Norte mide del punto 4 al 5- 1.44 metros Rumbo $586^{\circ}16'56''E$ del 5 al 6- 42.42 metros Rumbo $80^{\circ}39'11''E$ del 6 al 7- 37.13 metros



Lumbo $N83^{\circ}03'56''E$ del 7 al 8 - 14.78 metros
Lumbo $N73^{\circ}02'32''E$ del 8 al 9 - 10.65 metros
Lumbo $S89^{\circ}40'57''E$ colinda con Lido por
Chavero Calix del 9 al 10 - 56.11 metros Lum-
bo $N75^{\circ}32'53''E$ colinda con Eulda Natividad
Zavala Morales. Al Sur: mide del punto 14
al 15 - 29.82 metros Lumbo $S62^{\circ}45'16''O$ del
15 al 16 - 11.61 metros Lumbo $S87^{\circ}25'09''O$ del
16 al 17 - 35.67 metros Lumbo $S87^{\circ}25'09''O$ del
17 al 18 - 41.78 metros Lumbo $S81^{\circ}53'46''O$ del
18 al 19 - 30.56 metros Lumbo $S83^{\circ}52'19''O$
colinda con Liniere Aguirre Dlesso Agueta
del 19 al 20 - 13.20 metros Lumbo $S86^{\circ}54'44''O$
colinda con Secundino Manzanares Al
Este: mide del punto 10 al 11 - 90.69 metros Lum-
bo $S00^{\circ}22'54''O$ colinda con Eulda Natividad
Zavala Morales del 11 al 12 - 31.60 metros Lumbo
 $S03^{\circ}59'31''E$ del 12 al 13 - 32.45 metros Lumbo
 $S01^{\circ}35'33''E$ del 13 al 14 - 17.79 metros Lumbo
 $S05^{\circ}55'23''E$ colinda con Jose Eudino Car-
dona Alvarado. Al Oeste: mide del punto 20
al 21 - 23.00 metros Lumbo $N08^{\circ}05'15''O$ del 21
al 22 - 23.55 metros Lumbo $N09^{\circ}15'33''O$ del 22
al 1 - 4.87 metros Lumbo $N38^{\circ}17'32''O$ colin-
da con Secundino Manzanares del 2 al 3 -
106.75 metros Lumbo $N01^{\circ}41'22''E$ colinda con
Jose Antonio Perea Donaire, del 3 al 4 -
11.91 metros colinda con Calle, otro Lumbo
norte: mide del punto 1 al 2 - 1.94 me-
tros Lumbo Este, colinda con Jose Anto-
nio Perea Donaire, haciendo un ang
total de 27,843.52 metros Cuadrada
La Honorable Corporación por mayoría
aprobo el Contenido Pleno de la Leño

STUDIO

ra Eulda Natividad Zavala Morales
de generales ya conocidas. 8- Uniforme me-
ra presentado por Colato de la Propiedad de
la Señora Eulda Natividad Zavala Morales
de su propiedad ubicada en el barrio Bella
Vista consta de las siguientes medidas y colin-
dancias, Al Norte mide del punto 1 al 2 - 15.49 me-
tros Lumbo $N85^{\circ}06'31''E$ del 2 al 3 - 35.73 metros
Lumbo $N96^{\circ}37'22''E$ del 3 al 4 - 0.69 metros Lum-
bo $N82^{\circ}22'49''E$ del 4 al 5 - 41.09 metros Lumbo N
 $82^{\circ}22'49''E$ del 5 al 6 - 4.03 metros Lumbo S
 $75^{\circ}18'41''E$ colinda con Lido Linares Ramo, por
otro Lumbo mide del punto 8 al 9 - 39.63 metros
Lumbo $N86^{\circ}33'24''E$ del 9 al 10 - 61.05 metros Lumbo
 $N84^{\circ}44'40''E$ del 10 al 11 - 25.79 metros Lumbo $N84^{\circ}$
 $32'52''E$ colinda con Eulda Natividad Zavala
Morales Al Sur: mide del punto 14 al 15 - 92.66
metros Lumbo $S75^{\circ}25'59''O$ del 15 al 16 - 50.04
metros Lumbo $S87^{\circ}46'09''O$ colinda con Jose
Eudino Cardona Alvarado Al Este mide del
punto 6 al 7 - 2.78 metros Lumbo $S25^{\circ}55'47''O$ del
7 al 8 - 19.65 metros Lumbo $S10^{\circ}15'22''E$ colinda
con Eulda Natividad Zavala Morales, por
otro Lumbo mide del punto 11 al 12 - 84.68 metros
Lumbo $S03^{\circ}02'37''O$ del 12 al 13 - 61.29 metros
Lumbo $S01^{\circ}11'38''O$ del 13 al 14 - 10.16 metros
Lumbo $S25^{\circ}39'43''O$ colinda con Eddy Arman-
do Flores Luazo, por otro Lumbo SUR: mide
del punto 17 al 18 - 56.11 metros Lumbo $S75^{\circ}$
 $32'53''O$ Al Oeste mide del punto 16 al 17 -
90.69 metros Lumbo $N00^{\circ}22'54''E$ colinda con
Eulda Natividad Zavala Morales por otro
Lumbo mide del punto 18 al 19 - 50.34 Lum-
bo $N03^{\circ}41'58''O$ del 19 al 20 - 28.99 metros

STUDIO



lumbo N15°24'49"O del 20 al 21-8.29 metros
lumbo N40°33'41"O colinda con Lázaro José
Chamorro Calix del 21 al 22-5.27 metros
lumbo N15°07'24"O del 22 al 1-17.80 metros
lumbo N10°59'08"O colinda con Gladys Ma-
ría Flores Barrera haciendo un área total
de 30,781.62 metros cuadrados. Lo Honora-
ble Corporación por mayoría aprobó el Do-
minio Pleno de la Señora Cuello Natividad
Zoraida Morales de Henares y/o conocidos
pudiendo pagar por cada Dominio Pleno los
siguientes valores D/P con área 1,823.81 metros
Lps. 1,145.35 que corresponde al 10% de valor ca-
tatorial de la zona. D/P con área 27,843.52
metros cuadrados Lps. 17,485.73 que correspon-
de al 10% de valor catastral de la zona. D/P
con área 30,781.62 metros cuadrados Lps.
19,330.85 que corresponde al 10% del valor
catastral de la zona, así mismo le facultó
al señor alcalde municipal para que en nom-
bre y representación de la municipalidad
otorgue las respectivas firmas en la escrip-
tura y le rectifique. 9- le presenta recla-
mo sobre otorgamiento de Doble Dominio Ple-
no sobre un mismo predio. Que se proceda a
determinar de que forma se otorgó en Do-
minio Pleno sobre el inmueble, sobre el cual
ya se había otorgado Dominio Pleno, como
se autorizó el mismo, y se requiera a la
señora María Maldonado, para que aclare
porqué y de que forma realizó dicho trámite
de anular el mismo y se gire oficio al registro
de la propiedad, para que anule la inscrip-
ción de ese legendo Dominio Pleno otor-

STUDIO



gado, o de entable acción de prohibición
de celebrar cualquier acto o contrato sobre el
inmueble. Honorable Corporación municipal
de Quetzaltenango, Departamento de Comayagua
y/o por Manuel Aguilar Lera, mayor de edad
Hondureño, Abogado inscrito en el colegio de
Abogados de Honduras, y de este domicilio
con el debido respeto comparece ante vos
Honorable Corporación municipal de Quetzaltenango
Departamento de Comayagua, a presentar
Reclamo Administrativo, sobre otorgamien-
to de Doble Dominio Pleno sobre un mismo
predio, otorgado por esa alcaldía munici-
pal. Lo hecho que hago en base a los hechos
y consideraciones siguientes: Hechos: Prime-
ro en fecha 12 de enero del año 2004 se otorgó
Dominio Pleno a favor de la Señora: María
Maldonado, otorgado por el alcalde munici-
pal Francisco Javier Mejía Meléndez Dominio
pleno que se encuentra ubicado en el folio 226
y 230 del tomo 2002-2004 Deta-27 suscrito
en el registro de la Propiedad de Comayagua
bajo folio legal 60973. Legendo: bajo el mandato
del Alcalde municipal Mario Rodolfo Palencia Le-
zano, se otorgó un Dominio Pleno Pasual a
favor de la misma Señora: María Maldonado
mismo que fue otorgado en fecha 05 de junio
del año 2007 y el mismo se encuentra en los
folios 181 y 195 de año 2007 tomo 2006-2007
Deta-9-2007. Dominio Pleno que fue otorga-
do de forma irregular, ya que existía un
Dominio Pleno Interior a este por el mismo
Predio ubicado en el barrio Los Angeles
a favor de la misma Señora María Mal-

STUDIO



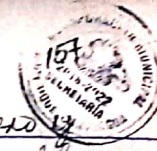
tenido por lo que de inmediato tipo facto, en el acto, esa corporación municipal debió denegar, declarar sin lugar dicha solicitud de Dominio Pleno, por existir ya un anterior Dominio Pleno, extendido por esa alcaldía sobre el mismo predio, por lo que debió denegarse la solicitud de Dominio Pleno presentada por la señora María Maldonado en forma fraudulenta. Tercero: La señora María Maldonado, Hipotecó o le otorgaron un crédito en el Banco de Occidente de Comayagua, sobre el inmueble otorgado en Dominio Pleno, por esa alcaldía en el año 2004 o sea el primer Dominio Pleno con un área de 507.20 metros, posteriormente en forma maliciosa, fraudulenta, haciendo que ya el inmueble se encuentre hipotecado, a favor del Banco de Occidente de Comayagua, la señora María Maldonado, le presentó a la alcaldía municipal de Quezaltenango a solicitar otro Dominio Pleno sobre una fracción del inmueble con un área de 169.75 metros, que ya tenía hipotecado obteniendo en forma fraudulenta y causando perjuicio y responsabilidad a esa alcaldía municipal, por lo que esa alcaldía municipal está en la ineludible obligación de iniciar una profunda investigación sobre este asunto y requerir a la señora María Maldonado a fin de que renuncie, o le anule ese Dominio Pleno otorgado en forma dolosa a su favor. Cuarto: Sobre la fracción otorgada en Dominio Pleno del año 2007, La señora María Maldonado, estando hipotecada todo el inmueble



la señora le dio en venta una fracción de 169.75 metros al señor Roberto Carlos Hernández Caceres y este a su vez le lo dio en venta a la señora Julieta Luazo Flores, incumpliendo la señora María Maldonado en Estafas, falsificación de Documentos, y fraude en perjuicio del Banco de Occidente, y el señor Roberto Carlos Hernández Caceres y la señora Julieta Luazo Flores. lo mas inaudito de todo esto es que todas estas compras y ventas se encuentran debidamente inscritas en el registro de la propiedad de Comayagua Centro; no obstante a esta señora todos los actos delictivos y dolosos, que comete en forma publica y a través de interpositas personas familiares y allegados a ella, a través de las redes, promueve la venta de la fracción restante de la que solicitó el Dominio Pleno ofreciendo en venta el predio restante. Peticion: Que la Honorable corporación municipal inicie de inmediato una investigación sobre el otorgamiento de Dos Dominio Pleno otorgado por esa alcaldía municipal, se libre oficio al registro de la Propiedad de Comayagua, anulando dicho Dominio Pleno, o imponiendo una prohibición para celebrar actos o contratos sobre dicho inmueble, se libre oficio al banco de Occidente de Comayagua, poniendo en conocimiento la acción dolosa de la señora María Maldonado de este a dicha señora, para que actúe por que realice dicho acto teniendo conocimiento que ya el Banco de Occidente ya le había otorgado un crédito por lo tanto del



muelle, tomar las acciones legales que correspondan en contra de la señora Maria Maldonado, a efecto que renuncie y acepte sus responsabilidades y conducta delictiva al solicitar otro Dominio Pleno, y en lo demás resolver conforme a Derecho. Acordado de su conocimiento que esta acción, por parte de esa alcaldía municipal, es objeto de un demandado, tanto en materia civil como en materia penal, con mayor que de parte de esa alcaldía municipal 29 de junio año 2021 firma y sello Abog. For Manuel Aguilar Lirio. adjuntado al escrito copia de los Dominios Plenos. el primero o tercio el 12 de enero del año 2004 inscrito en el registro de la Propiedad el 11 de octubre 2004 el segundo o tercio el 5 de junio del año 2007 inscrito en el registro de la propiedad con matrícula 725624 ciento 1 de fecha 04 de noviembre año 2010, sobre esta solicitud le dieron los siguientes comentarios 1- abogado mayor apoderado legal de la municipalidad el abogado For Manuel Aguilar Lirio debe decir a quien representa con estas poder o si lo hace a título personal debe acreditar con documento a quien representa 2- Manuel Fernandez es importante que todo por por un filtro de mas minucioso 3- Abogado en este caso la jefe de catastro debió haber pasado esta solicitud. 4- Edmundo Suarez le debe buscar solida legal de anule el segundo Dominio Pleno, hoy uno inscripción y legem escrito hay mas compromisos 5- señor alcalde le deben hacer las investiga-



ciones, que antecedentes presento en la primera y segunda solicitud. 9- Varios 1- El señor alcalde pido si la comisión esta trabajando en el tema del convenio entre la municipalidad y la Iglesia de Santidad Honduras 2- Dolores Lirio si esta trabajando en el convenio. 3- El señor alcalde informo a la informo a la corporación municipal que el 20% de vida mejor que se va a invertir en emergencia por covid-19 en Apitseques es de \$ps 1,012,608.38 se van hacer transferencias de 55110 transferencias de capital o sustituciones de la administración central de menos \$ps 612,608.38 y 47110 construcción de prolectico y lecho residencial aldea el municipio de menos \$ps 400,000 total \$ps. 1012,608.38 10- Decretos y resoluciones: La Honorable Corporación municipal emite los siguientes decretos y resoluciones. Punto #5- Representantes de la sociedad civil de los sectores rural y urbano que representaran Apitseques ante el prestador de servicio Aguas de la Sierra de Montecillos. Los señores Juan Angel Vazquez Alessio con identidad # 0302-1946-00035 como propietario y el señor Demond Flores Oriedo con identidad # 0304-1937-00086 como suplente por el Area Urbana, Marco Fuentes Portillo con identidad # 0301-1980-02472 como propietario y Leonel Fuentes Leaste con identidad # 0301-1973-01544 como suplente por el area rural La Honorable corporación municipal esta de acuerdo con los representantes de la sociedad civil area urbana y rural que representaran Apitseques en la junta directiva del prestador de servicios Aguas de la Sierra de Montecillos. punto #6- titulación y licencias del señor Vies Serrano sector Orto de la colonia Morio Pa-



La Honorable corporación municipal por mayoría esta de acuerdo en solicitar apoyo técnico al Director de Ordenamiento Territorial de Honduras Ing. Porfirio Castillo Palacios mediante nota para proyección de calles del barrio Urbano de Quetzique. Punto # 7 Correspondencia Recibida - 1. Representa a la solicitud de Dominio Pleno presentado por la señora Lina Plencia Hernández la Honorable corporación esta de acuerdo y rectifique el Dominio Pleno del señor Marco Antonio Hernández al serlo caso por el remanente en Dominio Pleno a la señora Lina Plencia Hernández plebano actual dueña de dicho propiedad.

2. Sobre solicitud de permiso para instalar casita a bordo de calle en la colonia Nuevo Amanecer presentado por la señora Deyli Yamitello Alvarado, que haga inspección el jefe de policía e informe. 3. Sobre la solicitud del señor Juan Manuel Rivera Rodas para venta de corral y reserva en el sector del carbón que haga inspección el jefe de policía e informe. 4. Sobre la solicitud del señor Miguel Ángel Canales Huay que haga inspección la jefe de catastro e informe. 5. Queda pendiente el Reglamento de trabajo de la municipalidad. 6. Queda pendiente el Reglamento Interno de la Junta de Agua Potable de la Aldea de Quelepa. 7. Se aprueba el permiso para hacer galería desmontable en frente de su casa al señor Nimes David Huay Nunez. 8. Sobre la solici-

STUDIO

tud de los vecinos del barrio familia A. Sobre la corporación acuerdo aprobado con informe técnico a la vez de MANSUELO PA y lo UTM municipal. 9. Se nombra al señor Roberto Edmundo Huay Equilator para representar a la municipalidad de Antequera en el proceso de evaluación en la licitación LPN-AMR-PASUCFE-003/2021. 8. Dominio Pleno

2. Se aprueba la transmisión del Dominio Pleno de la señora Florencia Lina Robles al Nuevo formato. 3. Representa a la solicitud de Dominio Pleno de las hermanas Juvenia Palila Vaquer Chavortio y Emma Guadalupe Vaquer Chavortio, se solicita constancia al departamento de catastro donde se haga constar que el predio con clave catastral # 0502-0003-0009 no tiene ningún reclamo de inscripción. 4. Sobre manifiesto presentado por el Abogado Nelson David Bonilla Correa quedo pendiente de evaluación.

5. Se aprobaron la rectificación de DHA del Dominio Pleno de la señora Juvenia Mejia Medrano. 6. Se aprobaron 3 Dominio Plenos a favor de la señora Erida Valeridad Zamora Morales. 9. Sobre el reclamo Administrativo presentado por el Abogado por Manuel Equilator Huay que presente Documentos a quien representa para continuar con el trámite del reclamo. 10. Varios. El señor alcalde informe a la corporación que el 20% de Viola Mejia que una ha la utilizar en emergencia por Covid-19 en Antequera es de Q. 1,012,608.38 lo van hacer transferir a 55110 Transferencia de capital a Antequera de la Adm. Central de Nueva Esp. 612,608.38 y 47110 construcción de

STUDIO



de septier y seso perimetral A lo el metierio de
de menos Lps. 400,000.00 total Lps. 1,012,808.38

11 seso no habiendo mas de que tro bar de
seso la lecion 6:00 pm.

1 legidos

2 legidos

3 legidos

4 legidos

5 legidos

6 legidos

7 legidos

8 legidos

e de D H

mf. Fund.

ACT

Secretaria

Noris Melissa C.V.

